



DE: Fundación Educacional Colegio El Salvador.

A: Señores Padres y Apoderados.

Informamos a ustedes que:

1. Durante el año 2021, nuestro establecimiento “Colegio El Salvador” seguirá con la modalidad de financiamiento compartido con el pago de 10 mensualidades, cuyo cálculo de límite de cobro máximo mensual se detalla en el artículo vigésimo segundo transitorio de la LEY 20.845.-
2. Los montos de escolaridad serán informados una vez que el ministerio de educación nos señale los valores máximos a cobrar, estos serán enviados a su correo electrónico registrado y publicados en nuestra página web. Estimamos que ello será el 10 de Febrero de 2020. Sin embargo, por el momento informamos los valores correspondientes a 2020:
 - 1° básico a IV Medio: 2,0727 U.F. calculadas al 01/03/2020.
3. Con esta acción, la Fundación educacional da cumplimiento a lo descrito en el punto 37.1.2.1. de la circular N° 1 de la Superintendencia de Educación.

Atentamente.

Juan Torreblanca Salazar

Director Ejecutivo

Fundación Educacional Colegio El Salvador

